



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 006 Villavicencio

Estado No. 10 De Martes, 29 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300620190011600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rosa Cecilia Cortes Caro	Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial - Deaj	28/03/2022	Auto Ordena - Que Por Secretaría Se Corra Traslado De Las Excepciones.- Téngase Por Contestada La Demanda. Auto Proferido Por El Juez 402 Administrativo Transitorio
50001333300620190008500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Horacio Andres Ochoa Cortes	Nacion-Fiscalia General De La Nacion	28/03/2022	Auto Ordena - Que Por Secretaría Se Corra Traslado De Las Excepciones.- Téngase Por Contestada La Demanda. Auto Proferido Por El Juez 402 Administrativo Transitorio

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 29 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOYCE MELINDA SANCHEZ MOYANO

Secretaría

Código de Verificación

a0690978-7a4a-49d2-a0e3-193033d2c2b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 006 Villavicencio

Estado No. 10 De Martes, 29 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300620180032900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Leidy Andrea Abello Ramirez	Nacion-Rama Judicial-Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	28/03/2022	Auto Ordena - Correr Traslado De Las Excepciones.- Se Tiene Por Contestada La Demanda. Auto Proferido Por El Juez 402 Administrativo Transitorio
50001333300620190036400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rosalba Leon Aya	Rama Judicial.--	28/03/2022	Auto Admite - Demanda. Auto Proferido Por El Juez 402 Administrativo Transitorio.
50001333300620180033000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ubalдино Gaitan Castro	Nacion-Rama Judicial-Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	28/03/2022	Auto Ordena - Tener Como Pruebas Las Aportadas Con La Demanda. Auto Proferido Por El Juez 402 Administrativo Transitorio

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 29 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOYCE MELINDA SANCHEZ MOYANO

Secretaría

Código de Verificación

a0690978-7a4a-49d2-a0e3-193033d2c2b7